

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Dirección General del Patrimonio del Estado (Parque Móvil Ministerial) por la que se anuncia subasta de vehículos.

Se subastarán vehículos del PMM y otros Organismos, el día 23 de marzo de 1982, a las diez horas, en el Parque Móvil de Madrid, calle Cea Bermúdez, 5.

El material se encuentra en calle Quintiliano, 14, de Madrid, y en las localidades que se indican en el acta de tasación expuesta en el tablón de anuncios.

Visita en provincias: Días 12, 13, 15, 16, 17 y 18, y en Madrid: Días 15, 16, 17, 18, 20 y 22 de marzo de 1982, este último día hasta las doce horas.

Anuncios, por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Ingeniero-Director.—2.131-A.

Resolución de la Delegación de Salamanca por la que se anuncia segunda subasta de las fincas rústicas que se citan.

Se saca a segunda subasta pública para el día 15 de abril de 1982, a las once treinta horas, en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda las siguientes fincas rústicas y en los términos municipales que se citan:

Santibáñez de la Sierra

Polígono 3, parcela 538, valorada en 3.100 pesetas.

Aldeavieja de Tormes

Polígono 2, parcela 22, valorada en 38.888 pesetas.

Lote de tres fincas rústicas en Villarino de los Aires

Polígono 4, parcela 141.

Polígono 15, parcela 210.

Polígono 24, parcela 71.

Valor del lote: 40.000 pesetas.

Quienes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca.

Salamanca, 1 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—1.951-A.

Resolución de la Delegación de Salamanca por la que se anuncia subasta de las fincas rústicas que se citan.

Se sacan a primera subasta pública para el día 15 de abril de 1982, a las once treinta horas y en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda, las siguientes fincas rústicas:

Término de Guijuelo

Parcela 19, polígono 8, tasada en 14.000 pesetas, 0,2663 hectáreas.

Parcela 21, polígono 7, tasada en 28.000 pesetas, 0,5810 hectáreas.

Parcela 49, polígono 7, tasada en 29.000 pesetas, 0,7676 hectáreas.

Término de Villartino de los Aires

Parcela 1.057, polígono 19, tasada en 16.600 pesetas, 0,9775 hectáreas.

Término de Gallegos de Argañán

Parcela 5, polígono 3, tasada en 249.000 pesetas, 4,1529 hectáreas.

Parcela 1, polígono 5, tasada en 164.000 pesetas, 4,8885 hectáreas.

Lote de cuatro fincas rústicas en Villarino de los Aires

Parcela 384, polígono 19.

Parcela 1.266, polígono 19.

Parcela 71, polígono 24.

Parcela 370, polígono 7.

Tasación del lote: 29.122 pesetas. Superficie total: 1,5901 hectáreas.

Quienes deseen mayor información pueden obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de la Delegación de Hacienda de Salamanca.

Salamanca, 1 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—1.952-A.

Resolución de la Delegación de Salamanca por la que se anuncia tercera subasta de las fincas rústicas que se citan.

Se sacan a tercera subasta pública para el día 15 de abril de 1982, a las once treinta horas y en el Salón de Actos de esta Delegación de Hacienda de Salamanca, las siguientes fincas rústicas, y en los términos municipales que se citan:

Miranda del Castañar

Polígono 2, parcela 778, valorada en 6.148 pesetas.

Polígono 3, parcela 901, valorada en 2.860 pesetas.

Polígono 7, parcela 538, valorada en 1.332 pesetas.

Polígono 8-B, parcela 351, valorada en 2.500 pesetas.

Santibáñez de la Sierra

Polígono 10, parcela 69, valorada en 33.000 pesetas.

Sequeros

Polígono 4-B, parcela 757, valorada en 20.000 pesetas.

Quienes deseen mayor información podrán obtenerla en la Sección del Patrimonio del Estado de esta Delegación de Hacienda.

Salamanca, 1 de marzo de 1982.—El Delegado de Hacienda.—1.953-A.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia concurso-subasta de obras complementarias del proyecto desglosado con modificación de precios del proyecto de ampliación del abastecimiento de aguas a la ciudad de Santander, segunda fase de obras correspondientes al paso del desprendimiento en el túnel de Colsa (Santander). Clave 01.339.163/2911. A este expediente le es de aplicación el Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, con los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presupuesto de contrata asciende a 29.826.274 pesetas.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 7, categoría E.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 30 de marzo de 1982 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de abril de 1982, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 6 de marzo de 1982.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas por la que se anuncia subasta de las obras de ampliación de la red de distribución de agua a Poyo (Pontevedra). Clave 01.336.179/2111. A este expediente le es de aplicación el Real Decreto 2899/1981, de 4 de diciembre, con los efectos del artículo 90 del Reglamento General de Contratación del Estado.

El presupuesto de contrata asciende a 22.188.540 pesetas.

Plazo de ejecución: Seis meses.

El proyecto y pliego de cláusulas administrativas particulares estarán de manifiesto en el Servicio de Gestión Económica de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo).

Clasificación requerida: Grupo E, subgrupo 1, categoría D.

Modelo de proposición

Don, con residencia en, provincia de, calle, número, según documento de identidad número, enterado del anuncio publicado en

el «Boletín Oficial del Estado» del día de de y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de se compromete, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de (expresar claramente, escrita en letra y número, la cantidad de pesetas por las que se compromete el proponente a su ejecución) a partir de la orden de iniciación de las obras.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Hasta las trece horas del día 30 de marzo de 1982 se admitirán en el Servicio de Gestión Económica (Oficina receptora de pliegos) de la Dirección General de Obras Hidráulicas y en la Confederación Hidrográfica del Norte de España (Oviedo) proposiciones para esta licitación.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de Contratación de la citada Dirección General de Obras Hidráulicas el día 7 de abril de 1982, a las once horas.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Documentos que deben presentar los licitadores: Los que quedan reseñados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, según las circunstancias de cada licitador.

Madrid, 6 de marzo de 1982.—El Director general, P. D., el Jefe del Servicio de Gestión Económica, Santiago Pérez Vicente.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se hace pública la adjudicación definitiva de la adquisición de material y equipo didáctico para dotaciones de soldadura y fresadoras de control numérico para Centros de Formación Profesional dependientes de este Instituto.

Celebrado el concurso público para la adjudicación de material y equipo didáctico para dotaciones de soldadura y fresadoras de control numérico, para Centros de Formación Profesional dependientes del Instituto Nacional de Empleo, se hace pública la adjudicación definitiva de 25 lotes de material por un importe de cuarenta y seis millones ochocientos ochenta y cinco mil ciento ochenta y tres (46.885.183) pesetas, a favor de las firmas que a continuación se relacionan y por las cuantías que se indican:

Razón social	Núm. lote	Importe total lote — Pesetas
Mahep, S. A.	1	1.184.570
Máquinas y Herramientas de Precisión, S. A.	5	109.380
	6	505.600
	10	170.400
	12	4.257.000
	14	763.000
	24	538.500
	25	32.700
Total		7.550.150
Guirado, S. L.	4	247.800
	26	241.500
Total		489.300
Argón, S. A.	2	1.052.200
	11	2.380.000
	15	3.818.440
	20	4.103.720
Total ...		11.354.360

Razón social	Núm. lote	Importe total lote — Pesetas
Redondo y García, S. A.	3	375.285
Total		375.285
Maquinaria Onak, S. L.	7	166.320
Total		166.320
Umisa, S. A. (Útiles y Máquinas Industriales, S. A.)	8	604.230
Total ...		604.230
Siqsol, S. A.	9	3.119.040
Total		3.119.040
Sociedad Española de Carburos Metálicos	17	159.000
Total		159.000
Guiral Industrias Eléctricas, S. A.	13	1.264.016
	18	15.289.480
	19	5.152.220
Total		21.705.716
Incofesa Industrial Comercial Fegrán, S. A.	21	113.058
Total		113.058
Guillermo López Parrilla	22	819.700
	23	429.024
Total ...		1.248.724

Lo que se hace público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado de 25 de noviembre de 1971.

Madrid, 1 de febrero de 1982.—El Director general.—3.321-E.

Resolución de la Dirección General del Instituto Nacional de Empleo por la que se convoca concurso-subasta, de licitación urgente, para la contratación de las obras de adecuación de local para Oficina de Empleo, en Cornellá (Barcelona).

Se anuncia concurso-subasta, de licitación urgente, para la adjudicación de las obras de adecuación de local para Oficina de Empleo del INEM, en Cornellá (Barcelona). El concurso-subasta se regirá por lo dispuesto en la vigente legislación de contratos del Estado.

Presupuesto de contrata: Nueve millones doscientas setenta y un mil ochocientas setenta y tres pesetas con noventa y ocho céntimos (9.271.873,98).

Plazo de ejecución: Cuarenta y tres días.

Fianza provisional: Dos por ciento del presupuesto total, a depositar en metálico o en títulos de la deuda pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido el afianzamiento mediante aval, conforme a modelo oficial.

Exposición de proyectos: En el Negociado de Gestión de Inversiones del Servicio de Asuntos Económicos del INEM, calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid, y en la Dirección Provincial del INEM, en Barcelona, en horas de oficina.

Plazo y lugar de presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán durante los diez días hábiles siguientes a la aparición de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y hasta

las trece horas del último día, en el Registro General del INEM, calle Condesa de Venadito, número 9, Madrid. No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

Conforme determina el artículo 110 del Reglamento General de Contratación del Estado, previa la apertura de las proposiciones económicas, se procederá a la admisión a la subasta de los licitadores a cuyo efecto los mismos habrán de presentar, en sobre independiente, los documentos consignados en la cláusula 10 del pliego de cláusulas administrativas particulares del presente concurso-subasta.

Apertura de pliegos: Será a las doce horas del cuarto día hábil siguiente al término del plazo para tomar parte en el concurso-subasta que no coincida en sábado, en cuyo supuesto se efectuará la apertura el siguiente día hábil, en la sede central del Instituto Nacional de Empleo.

Modelo de proposición

Don con residencia en provincia de calle de número con documento nacional de identidad número enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación de las obras de adecuación de local para Oficina de Empleo, en Cornellá (Barcelona), se comprometo en su nombre (o en el de la Empresa que representa) a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones por la cantidad de pesetas (expresar con claridad en letra y número), lo que representa una baja del por 100 sobre el presupuesto de la subasta.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los gastos del presente anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 2 de marzo de 1982.—El Director general, Félix Díez Burgos.—2.135-A.

Resolución de la Tesorería General de la Seguridad Social por la que se anuncia concurso público 8/82 para la adquisición de pequeño material fungible (escritorio) con destino a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Objeto del concurso: Adquisición pequeño material fungible (escritorio) con destino a la Tesorería General de la Seguridad Social.

Vencimiento del plazo de presentación: A las trece horas del vigésimo primer día hábil, contados a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Pliego de condiciones: Serán facilitados en mano en el Servicio de Administración de la Subdirección de Servicios Generales, calle Jorge Juan, 59-61, Madrid, y por correo a quienes lo soliciten por escrito.

Madrid, 4 de marzo de 1982.—El Director general, Juan Viñas Peña.—2.134-A.

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Resolución de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se convoca concurso público de registros mineros que han quedado francos dentro de esta provincia.

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Sevilla hace saber que como consecuencia de la caducidad de los registros mineros que a continuación se detallan quedaron francos sus terrenos. Esta Delegación, en aplicación del artículo 53 de la Ley de Minas

de 21 de julio de 1972, convoca concurso de los comprendidos en esta provincia y, en su caso, quedan incluidas aquellas cuadrículas que comprendidas entre más de una provincia, su mayor superficie pertenece a esta de Sevilla, con expresión de número, nombre, mineral, hectáreas y términos municipales.

33. «La Compañera». Hierro. 75. El Pedroso.
68. «Cara de Niño». Sal gema. 4. Puebla de Cazalla.
173. «Juan Teniente y su ampliación». Hierro. 65. El Pedroso.
341. «Navaiostrillos». Hierro. 6. El Pedroso.
619. «La Abundancia». Hierro. 12. El Pedroso.
689. «San Pedro». Hierro. 5. El Pedroso.
734. «San Bernardo». Hierro. 9. El Pedroso.
892. «Segunda Preciosa». Cobre. 12. Peñafior del Río.
920. «El Descuido». Hierro. 12. Peñafior del Río.
922. «Espiritu Santo». Cobre. 12. Peñafior del Río.
- 1.012. «Concepción Segunda». Cobre. 271. Peñafior del Río.
- 1.135. «San José». Tierras aluminosas. 4. Lebrija.
- 1.136. «San José». Tierras aluminosas. 6. Lebrija.
- 1.137. «Santa Isabel». Tierras aluminosas. 4. Lebrija.
- 1.160. «Eduardo». Hierro. 25. El Castillo de las Guardas.
- 1.214. «Demasia a Concepción». Cobre. 6,8. Peñafior del Río.
- 1.828. «San José». Hierro. 17. El Pedroso.
- 1.928. «Betis Segunda». Hulla. 20. Villanueva del Río y Minas.
- 1.954. «Betis». Hulla. 77. Villanueva del Río.
- 2.515. «Navalazaro». Hierro. 25. El Pedroso.
- 3.800. «Póqueña». Hierro. 6. El Pedroso.
- 3.855. «Virgen del Monte». Hierro. 20. Cazalla de la Sierra.
- 4.260. «Elisa». Hierro. 19. Cazalla de la Sierra.
- 4.261. «Josefina». Hierro. 20. Cazalla de la Sierra.
- 4.311. «Mi Juanita». Hierro. 15. El Pedroso.
- 4.351. «San Manuel». Hierro. 62. El Pedroso.
- 4.378. «San Julián». Hierro. 31. El Pedroso.
- 4.388. «Colosal y ampliación». Hierro. 23. El Pedroso.
- 4.405. «Ampliación a La Compañera». Hierro. 10. El Pedroso.
- 4.412. «San Isidoro». Hierro. 30. El Pedroso.
- 4.461. «San Juan». Hierro. 24. El Pedroso.
- 4.466. «Antonito». Hierro. 49. El Pedroso.
- 6.611. «Bilbao». Hierro. 28. Peñafior del Río.
- 4.730. «Mi Augusta». Hierro. 20. El Pedroso.
- 4.891. «San Patricio». Hulla. 43. Villanueva del Río.
- 4.931. «Teresa». Hierro. 21. Cazalla de la Sierra.
- 5.118. «D.º a San Juan». Tierras aluminosas. 1,7. Lebrija.
- 5.568. «Santa Elisa». Plomo. 20. Alanís de la Sierra.
- 5.726. «Carmelilla». Plomo. 28. Alanís de la Sierra.
- 5.768. «Nueva Luz y Covadonga». Hierro. 156. Cazalla de la Sierra.
- 5.782. «Diana». Zinc. 24. El Castillo de las Guardas.
- 5.815. «San Miguel». Cuarzo. 20. El Garrobo.
- 5.825. «La Preciosa». Pirita hierro. 12. Peñafior del Río.
- 5.875. «Margarita». Tierras aluminosas. 13. Lebrija.
- 5.912. «Herrerías de San Carlos». Hierro. 64. Almadén de la Plata.
- 5.913. «San Miguel». Cobre. 18. Almadén de la Plata.
- 5.914. «Grupo 2.º Travieso». Hierro. 150. Constantina.
- 5.915. «San Carlos». Cobre. 56. Almadén de la Plata.
- 5.916. «San Bruno y Santa Rita». Hierro. 72. Almadén de la Plata.
- 5.917. «Grupo San Julio». Hierro. 182. Almadén de la Plata.
- 5.995. «Guadamar». Pirita. 60. Gerona.
- 6.059. «San Antonio». Yeso. 10. Morón de la Frontera.
- 6.065. «La Romana». Pirita. 60. Aznalcóllar.
- 6.135. «La Esperanza». Plomo. 36. Guadalcanal.
- 6.136. «Charcolino». Plomo. 12. Guadalcanal.
- 6.148. «San José». Cobre. 24. Peñafior del Río.
- 6.175. «Londres». Hierro. 70. El Pedroso.
- 6.178. «Cacho». Hierro. 165. El Pedroso.
- 6.189. «Torcera Preciosa». Pirita. 62. Peñafior del Río.
- 6.190. «La Providencia». Pirita. 34. Peñafior del Río.
- 6.219. «Aida». Pirita. 375. Peñafior del Río.
- 6.220. «Pelayin». Pirita. 982. Peñafior del Río.
- 6.221. «San Luis». Pirita. 914. Peñafior del Río.
- 6.222. «Saturno». Pirita. 1.298. Peñafior del Río.
- 6.249. «María Dolores». Hierro. 25. El Pedroso.
- 6.259. «Ampliación a Charcolino». Plomo. 20. Guadalcanal.
- 6.321. «Ampliación a Londres». Hierro. 40. El Pedroso.
- 6.333. «Gertrudis». Plomo. 26. Guadalcanal.
- 6.350. «Cerro del Santo». Fosforita. 100. Puebla de los Infantes.
- 6.389. «Serva». Hierro. 21. Guadalcanal.
- 6.409. «Ampliación a Herrerías de San Carlos». Hierro. 129. Real de la Jara.
- 6.429. «La Capitana». Hierro. 64. El Pedroso.
- 6.488. «María Engracia». Hierro. 100. Cazalla de la Sierra.
- 6.498. «Guillermina». Hierro. 38. Cazalla de la Sierra.
- 6.500. «María Segunda». Hierro. 25. Cazalla de la Sierra.
- 6.520. «La Fundación». Hierro. 120. El Pedroso.
- 6.531. «San Antonio». Hierro. 120. El Pedroso.
- 6.544. «Quintanilla». Hierro. 39. El Pedroso.
- 6.568. «Los Gavilanes». Hierro. 662. El Pedroso.
- 6.598. «María». Sal gema. 10. Osuna.
- 6.696. «San Juan». Barita. 20. Alanís de la Sierra.
- 6.617. «Bolita». Hierro. 300. Real de la Jara.
- 6.721. «Pali». Pirita. 17. Peñafior del Río.
- 6.778. «Ampliación a Bolita». Hierro. 824. Real de la Jara.
- 6.789. «Isabel». Hierro. 419. Real de la Jara.
- 6.834. «Ampliación Isabel». Hierro. 495. Real de la Jara.
- 6.852. «La Zarcita». Pirita. 30. Aznalcóllar.
- 6.853. «Concepción». Pirita. 20. Aznalcóllar.
- 6.923. «Adolfito». Barita. 15. Alanís de la Sierra.
- 6.968. «Diana». Cobre. 200. Cazalla de la Sierra.
- 6.983. «Quintanilla 2.ª». Hierro. 13. El Pedroso.
- 6.984. «Santa Bárbara». Hierro. 151. Alanís de la Sierra.
- 6.990. «La Primavera». Barita. 34. Guadalcanal.
- 6.991. «El Verano». Barita. 20. Alanís de la Sierra.
- 6.992. «El Invierno». Barita. 40. Guadalcanal.
- 6.998. «Segunda ampliación a Bolita». Hierro. 1.426. Real de la Jara.
- 7.007. «El Borreguero». Sal gema. 36. Ecija.
- 7.016. «Paqueto». Barita. 45. Las Navas de la Concepción.
- 7.022. «San Abelardo». Hierro. 13.784. El Castillo de las Guardas.
- 7.034. «Toro». Caolín. 96. Guillena.
- 7.035. «Ma Carena». Barita. 20. Alanís de la Sierra.
- 7.046. «Ampliación a Santa Bárbara». Cobre. 65. Alanís de la Sierra.
- 7.054. «Santa María». Plomo. 24. Constantina.
- 7.055. «La Ponderosa». Plomo. 85. Constantina.
- 7.058. «La Abandonada». Barita. 20. Constantina.
- 7.057. «Monterrey». Plomo. 26. Alanís de la Sierra.
- 7.069. «Montecristo Primera». Barita. 300. Alanís de la Sierra.
- 7.081. «Otilia». Cobre. 2.564. Alanís de la Sierra.
- 7.083. «Mary Valle». Cobre. 30. Alanís de la Sierra.
- 7.084. «Ana Angelina». Cobre. 55. Alanís de la Sierra.
- 7.085. «Juana María». Cobre. 28. Alanís de la Sierra.
- 7.086. «Francisco Javier». Cobre. 54. Alanís de la Sierra.
- 7.091. «María Francisca». Cobre. 333. El Pedroso.
- 7.092. «Santiago». Cobre. 360. El Pedroso.
- 7.093. «Andalucía». Cobre. 343. Cazalla de la Sierra.
- 7.096. «Minerva». Cobre. 659. El Pedroso.
- 7.099. «San Fernando». Sulfuros. 333. El Pedroso.
- 7.106. «Las Palomas». Cobre. 1.268. Constantina.
- 7.108. «María Paula y fracción». Asbestos. 2.190. Cazalla de la Sierra y otros.
- 7.110. «Atias». Barita. 348. San Nicolás del Puerto.
- 7.111. «Pilar». Cobre. 6.695. Peñafior del Río.
- 7.119. «Mónica». Tierras decolorantes. 1.054. Lebrija y otros.
- 7.123. «Hans y fracción». Cobre. 16.401. Peñafior del Río y otros.
- 7.125. «San Nicolás». Cobre. 454. Puebla de los Infantes.
- 7.126. «San Francisco de Asís». Cobre. 622. Puebla de los Infantes.
- 7.129. «Turdetania». Pirita. 2.632. Peñafior del Río.
- 7.131. «San Martín». Cobre. 518. Puebla de los Infantes.
- 7.134. «La Dorada». Cobre. 1.600. Lora del Río.
- 7.141. «Gruposa». Tierras decolorantes. 19. Lebrija.
- 7.151. «Aragonesas III». Sal gema. 819 (cuadrículas). Las Cabezas de San Juan y otros.
- 7.152. «Aragonesas II». Sal gema. 740 (cuadrículas). Las Cabezas de San Juan y otros.
- 7.157. «Aragonesas V». Sal gema. 792 (cuadrículas). Las Cabezas de San Juan.
- 7.159. «Aragonesas VI». Sal gema. 792 (cuadrículas). Lebrija y otros.
- 7.212. «Guadalcanal». Carbon. Recurso Sección D) 432 (cuadrículas). Guadalcanal y otros.
- 7.222. «Lebrija». Recursos Sección C) 892 (cuadrículas). Lebrija y otros.
- 7.229. «Cazalla». Recursos Sección C) 3.249 (cuadrículas). Puebla de Cazalla y otros.
- 7.230. «Osuna». Recursos Sección C) 1.465. Herrera y otros.
- 7.231. «El Cincho». Recursos Sección C) 994 (cuadrículas). El Cerenil y otros.
- 7.232. «Federico». Recursos Sección C) 720 (cuadrículas). Osuna y otros.
- 7.233. «El Coronil». Recursos Sección C) 1.782 (cuadrículas). El Coronil y otros.
- 7.235. «Cebrón». Granito. 360 (cuadrículas). Castiblanco de los Arroyos y otros.
- 7.246. «Siracusa». Uranio. Recursos Sección D) 2.700 (cuadrículas). Guadalcanal y otros.
- 7.247. «San Paulo». Uranio. Recursos Sección D) 2.700 (cuadrículas). Gerona y otros.
- 7.248. «Staford». Uranio. Recursos Sección D) 2.700 (cuadrículas). Cazalla de la Sierra y otros.
- 7.249. «Salerno». Uranio. Recursos Sección

- D). 1.800 (cuadrículas). El Castillo de las Guardas y otros.
- 7.250. «Sebha». Uranio. Recursos Sección D). 1.755 (cuadrículas). Las Navas de la Concepción y otros.
- 7.251. «Sebres». Uranio. Recursos Sección D). 2.700 (cuadrículas). Villanueva del Río y Minas y otros.
- 7.283. «Mariquilla». Recursos Sección C). 324 (cuadrículas). Peñaflor del Río y otros.

Las solicitudes se ajustarán a lo establecido en el artículo 72 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 11 y 12 de diciembre) y artículo 11 de la Ley de Modificación de la Ley de Minas de 5 de noviembre de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 21), y se presentarán en esta Delegación del Ministerio de Industria y Energía, plaza de España, Puerta de Navarra, en las horas de Registro de nueve a trece treinta, durante el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la presente publicación. La mesa de apertura de solicitudes se constituirá a las doce horas de la mañana del día siguiente hábil a la expiración del plazo anteriormente citado. Obra en esta Delegación a disposición de los interesados, durante las horas de oficina, los datos relativos a la situación geográfica de la superficie sometida a concurso. Podrán asistir a la apertura de pliegos quienes hubiesen presentado peticiones.

Sevilla, 2 de enero de 1982.—El Delegado provincial, Juan Grau Carril.—1.678-A.

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de un proyecto geológico a escala 1:50.000 (MAGNA) de las hojas números 1008, 1007, 1023, 1024 y 1038 y estudio sedimentológico de las mismas.

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo, «Boletín Oficial del Estado» número 299 de fecha 15 de diciembre de 1981, sobre trabajo geológico a escala 1:50.000 (MAGNA) de las hojas números 1008, 1007, 1023, 1024 y 1038 y estudio sedimentológico de las mismas, a la Empresa «Ibérica de Especialidades Geotécnicas, S. A.» (IBERGESA), por un importe de treinta y ocho millones quinientas setenta y una mil (38.571.000) pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Director, Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—3.896-E.

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de un proyecto geológico a escala 1:50.000 (Magna), de las hojas números 588, 591 y 611, a escala 1:20.000, de las hojas números 47, 55 y 58.

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo («Boletín Oficial del Estado» número 299, de fecha 15 de diciembre de 1981) sobre ejecución de un «proyecto geológico a escala 1:50.000 (Magna), de las hojas números 588, 591 y 611; a escala 1:200.000, de las hojas números 47, 55 y 58», a la Empresa «Compañía General de Sondeos, S. A.» (CGS), por un importe de cuarenta y dos millones cien mil (42.100.000) pesetas.

Madrid, 4 de febrero de 1982.—El Director, Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—3.748-E.

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de un proyecto de trabajo geológico a escala 1:50.000 (Magna), de las hojas números 485, 486, 510, 511, 535, 536, 560 y el mesozoico, terciario y cuaternario de la hoja 58.

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo («Boletín Oficial del Estado» número 301 de fecha 17 de diciembre de 1981) sobre un «trabajo geológico a escala 1:50.000 (Magna), de las hojas números 485, 486, 510, 511, 535, 560 y el mesozoico, terciario y cuaternario de la hoja 58», a contratar con la Empresa «Compañía General de Sondeos, S. A.» (CGS), por un importe de cuarenta y cuatro millones doscientos mil (44.200.000) pesetas.

Madrid, 6 de febrero de 1982.—El Director, Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—3.749-E.

Resolución del Instituto Geológico y Minero de España, por la que se hace público el resultado del concurso convocado para la contratación de un proyecto sobre investigación de lignitos en las cuencas limnias gallegas.

La Dirección del Instituto Geológico y Minero de España, a propuesta de la Mesa de Contratación, ha acordado adjudicar el concurso convocado por este Organismo, «Boletín Oficial del Estado» número 301 de fecha 17 de diciembre de 1981, sobre ejecución de un proyecto de investigación de lignitos en las cuencas limnias gallegas, a favor de la Empresa «Ibérica de Especialidades Geotécnicas, Sociedad Anónima (IBERGESA), por un importe de noventa y seis millones noventa y siete mil (96.987.000) pesetas.

Madrid, 13 de febrero de 1982.—El Director, Mariano Ricardo Echevarría Caballero.—3.695-E.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios por la que se convoca concurso para la ejecución de las operaciones de carga, descarga y demás manipulaciones de granos recibidos o expedidos, así como su despacho aduanero, en el Puerto de Huelva.

Objeto y tipo. El Servicio Nacional de Productos Agrarios saca a concurso la ejecución de las operaciones de carga, descarga, estiba, destiba y demás manipulaciones de granos recibidos o expedidos por este Organismo, así como su despacho aduanero en el Puerto de Huelva.

Plazo de ejecución. El plazo total de ejecución del contrato será de un año a partir de la fecha de su otorgamiento.

Pliego de condiciones. Podrá examinarse y retirarse en la Dirección General del Servicio Nacional de Productos Agrarios calle Beneficencia, 8, Madrid-4, Sección de Contratación.

Garantía provisional. Resguardo de la Caja General de Depósitos, acreditativo de haber constituido la fianza provisional, por un importe de 50.000 pesetas en metálico o en títulos de la Deuda Pública, o en su defecto, aval prestado por igual importe expedido de acuerdo con la legislación vigente al efecto.

Proposición económica. Se ajustará al modelo que figura anexo al pliego de cláusulas administrativas particulares, e irá dirigida al ilustrísimo señor Director general del Servicio Nacional de Productos Agrarios.

Lugar y plazo para la presentación de las proposiciones. La entrega de las proposiciones se verificará en mano, en el Registro General de la Dirección General del SENPA, calle Beneficencia 8, Madrid-4, dentro del plazo de veinte días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», finalizando a las doce horas del último día hábil.

Documentos exigidos. En el pliego de cláusulas administrativas particulares quedan reseñados los documentos que deberán presentar los licitadores al concurso, los cuales estarán debidamente reintegrados.

De acuerdo con el artículo 97 del vigente Reglamento de Contratación del Estado, se hace constar que aparte de los documentos obligatorios en él reseñados, y en el acto de presentarse las proposiciones, deberán entregar en los sobres «B» los siguientes:

a) Declaración jurada expresa —o certificación en caso de personas jurídicas— de no hallarse comprendida en ninguna de las circunstancias contenidas en el artículo 9.º de la Ley de Contratos del Estado, en la redacción dada por la de 17 de marzo de 1973, debiendo estar legitimadas notarialmente las firmas de las personas que la suscriban.

b) Justificante de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de la Seguridad Social y Accidentes de Trabajo de su personal.

Lugar y fecha de la licitación. La apertura de pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales y ante la Mesa de Contratación designada al efecto.

Madrid, 12 de febrero de 1982.—El Director general, Arturo Diez Marijuán.—1.704-A.

Resolución del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias por la que se procede a la adjudicación definitiva de las obras del proyecto de edificio para Biblioteca en la Estación experimental de Aula Dei (Zaragoza), del Crida 03.

Ilmo. Sr.: Esta Dirección General, en virtud de las atribuciones que tiene conferidas ha resuelto elevar a definitiva la adjudicación provisional realizada por la Mesa de Contratación del concurso-subasta convocado según resolución del INIA, publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 283, de 26 de noviembre de 1981, para la contratación de las obras del proyecto de edificio para Biblioteca en la estación experimental de Aula Dei (Zaragoza), del Crida-03, a la firma «José Luis Angoy Sancho, con documento nacional de identidad número 17.132.221, y con domicilio en calle Isaac Peral, sin número, Tauste (Zaragoza), en la cantidad ofertada de siete millones doscientas mil doscientas treinta y ocho pesetas con ochenta y cuatro céntimos (7.200.238,84) pesetas, lo que representa una baja del 11 por 100 del presupuesto de contrata, que asciende a ocho millones noventa mil ciento cincuenta y seis (8.090.156) pesetas.

Lo que digo a V. S.

Madrid, 29 de diciembre de 1981.—El Director general, Gerardo García Fernández.

Ilmo. Sr. Secretario General del Instituto Nacional de Investigaciones Agrarias.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de Aeropuertos Nacionales referente a la apertura de las proposiciones para los concursos, objeto de los expedientes números 617, 637, 751 y 790.

Se hace saber para general conocimiento que la apertura de las proposiciones para los concursos, objeto de los expedientes números 617, 637, 751 y 790, cuyas convocatorias aparecieron en el «Boletín Oficial del Estado» número 48, de fecha 25 de febrero, tendrá lugar a las once horas de los indicados días 25 y 29 del próximo mes de marzo.

Madrid, 25 de febrero de 1982.—El Secretario de la Mesa de Contratación, Juan González García.—2.302-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la adquisición de siete autoextintores de intervención rápida con instalación mixta de polvo y AFFF (agua ligera). Expediente número 747/81.

Se convoca concurso público para formalizar el siguiente contrato:

Adquisición de siete autoextintores de intervención rápida con instalación mixta de polvo y AFFF (agua ligera).

Precio límite: 98.500.000 pesetas.
Fianza provisional: 1.970.000 pesetas.

Los pliegos de bases de contratación y modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta de Compras, sita en la avenida de América, número 25, planta 6.ª, puerta 603, y en las oficinas administrativas del aeropuerto, todos los días y horas hábiles de oficina.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y en el otro la documentación, en ambos se hará constar el nombre del licitador, bien sea persona natural o jurídica, el objeto del concurso y el número del expediente, además irán firmados por el oferente siendo entregados en mano en las oficinas de la citada Secretaría de Junta de Compras, hasta las trece treinta horas del día 5 de abril.

La Mesa de Contratación para proceder a la apertura de las proposiciones se reunirá en la Sala de Juntas de esta Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, el día 14 de abril, a las once horas.

Los anuncios serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 1 de marzo de 1982.—El Secretario de la Mesa de Contratación.—2.303-C.

MINISTERIO DE CULTURA

Resolución de la Mesa de Contratación por la que se convoca concurso para la adquisición de un camión destinado al transporte de obras de arte del Ministerio de Cultura.

Se convoca concurso para la adquisición de un camión destinado al transporte de obras de arte del Ministerio de Cultura, por un importe de 3.600.000 pesetas.

El plazo de entrega será el fijado en el correspondiente pliego de condiciones.

En la Secretaría de la Mesa de Contratación podrá ser examinado el proyecto, pliegos de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el expediente.

La fianza provisional ascenderá al 2 por 100 del precio tipo y podrá ser cons-

tituida en la forma que indique el correspondiente pliego de condiciones.

Las proposiciones ajustadas al modelo que se inserta a continuación se presentarán en unión de los documentos exigidos en el correspondiente pliego de condiciones, en el Registro General de este Ministerio, antes de las trece horas del día en que se cumplan veinte días hábiles a partir del día siguiente de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», dirigidas al señor Presidente de la Mesa de Contratación de este Departamento. La apertura de pliegos se celebrará a los dos días hábiles inmediatamente después de transcurrido el plazo de presentación de ofertas, en la Sala de Juntas de este Departamento, planta tercera, a las doce horas.

Todos los gastos que origine este concurso serán por cuenta del adjudicatario.

Modelo de proposición

(Para concursos)

Don, mayor de edad, vecino de, provincia de, con domicilio en la calle de, número, de profesión (en nombre propio, documento nacional de identidad número, o como mandatario de, o como Director, Gerente, Consejero-Delegado, etc., de la Sociedad, código de identificación fiscal, según acredita con la documentación que acompaña), enterado del anuncio insertado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de, y de las condiciones y requisitos que se exigen para tomar parte en el concurso para (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), cree que se encuentra en condiciones de concurrir al referido concurso.

A este efecto, se comprometo a llevar a cabo (expresar la obra, suministro, servicio o adquisición de que se trate), con estricta sujeción a todas las condiciones técnicas y legales que se contienen en los pliegos que ha examinado y que expresamente acepta, por la suma total de pesetas (en letra), obligándose a cumplir los plazos fijados en los referidos pliegos, y señalando como características de su proposición las siguientes (señalar las características de los materiales, confección, plazo, etc., que puedan determinar una preferencia sobre otras ofertas, o indicar si se acompañan modelos, muestras, diseños, etc.)

Madrid, 8 de marzo de 1982.—El Presidente, Tomás Gómez Ortiz.—2.129-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento de la carretera BV-1414 entre el nudo de la autopista A-18 y la Gran Vía de Sabadell.

En virtud de lo resuelto por el Pleno de esta Diputación Provincial, se anuncia subasta de las obras que se citan, de acuerdo con el siguiente detalle:

Objeto: Acondicionamiento de la carretera BV-1414 entre el nudo de la autopista A-18 y la Gran Vía de Sabadell.

Tipo de licitación: Siete millones veintiseis mil (7.027.000) pesetas.

Duración del contrato: El plazo de ejecución es de cinco meses, y el de garantía, de un año.

Exposición del expediente: En el Negociado de Contratación del Departamento de Obras Públicas (Sección Administrativa), calle Jaime I, número 8, principal, todos los días laborables en horas hábiles de oficina.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones, de conformidad con el artículo 24 del Reglamento de Contratación.

Fianzas: Provisional, 215.405 pesetas; será reintegrada de acuerdo con lo dispuesto en la Ordenanza Fiscal vigente de esta Corporación, la definitiva se establece de conformidad con los topes máximos fijados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Documentos que deben presentar los licitadores:

1. Documento nacional de identidad o su fotocopia.
2. Poder notarial cuando en representación de Sociedades o particulares, con curra persona facultativa debidamente para ello, bastantado por el Secretario de la Corporación.
3. Escritura de constitución de la Sociedad licitante, inscrita en el Registro Mercantil.
4. Licencia fiscal.

Plazo de presentación: Las proposiciones debidamente reintegradas se presentarán en la oficina mencionada todos los días laborables de diez a doce horas y durante el plazo de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia, en su caso.

Apertura de pliegos: Tendrá lugar en el despacho del Diputado-Presidente de la Comisión de Obras Públicas y Urbanismo a las doce horas del día siguiente al hábil del cierre del plazo de presentación de proposiciones.

Existencia de crédito: Presupuesto provincial vigente.

Autorizaciones: No se precisan para la validez del contrato.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, calle, número, enterado de los pliegos de condiciones, presupuesto y planos que han de regir para la ejecución del proyecto de, se comprometo a realizarlo con sujeción a dichos documentos por (en letra y cifra).

Asimismo declara el licitador bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador).

Barcelona, 3 de febrero de 1982.—El Secretario interino.—1.432-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Se convoca subasta de obras de instalación de semáforos en la travesía de Fuenlabrada, en el camino vecinal 82, de Villaviciosa de Odón, por Móstoles y Fuenlabrada, a Pinto, con arrego al proyecto y pliegos de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 5.768.615 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Garantía provisional: 118.530 pesetas.

Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de pliegos: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir

del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el presupuesto de gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en la subasta para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo, con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), y a concluir su ejecución en un plazo de (Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 15 de febrero de 1982.—El Secretario, J. Nicolás Carmona.—1.471-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Madrid por la que se anuncia concurso para el suministro de gravillas silíceas para tratamientos superficiales en las vías provinciales en el año 1982.

Se convoca concurso para el suministro de gravillas silíceas para tratamientos superficiales en las vías provinciales en el año 1982, con arreglo al proyecto y pliego de condiciones expuestos en esta Sección.

Tipo: 1.196.000 pesetas.
Plazo de ejecución: Un año.
Gaantia provisional: 28.920 pesetas.
Garantía definitiva: 5 por 100 del precio de adjudicación, salvo lo dispuesto en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiendo constituirse ambas fianzas en cualquiera de las formas admitidas por el citado Reglamento, incluidas las cédulas del Banco de Crédito Local y el aval bancario.

Presentación de plicas: En la Sección de Fomento, de diez a doce de la mañana, durante veinte días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado». Los poderes, en su caso, deberán ser bastanteados con una antelación de, al menos, cuarenta y ocho horas a la fecha de presentación de la plica.

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, Miguel Angel, 25, a las doce horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

Reclamaciones: Dentro de los ocho días siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, podrán interponerse reclamaciones contra el pliego de condiciones, aplazándose la licitación cuando resulte necesario en el supuesto de que se formulen dichas reclamaciones.

Existe crédito suficiente en el Presupuesto de Gastos, no precisando la validez de este contrato autorización superior alguna.

Modelo de proposición

Don, en nombre propio (o en representación de, vecino de, con domicilio en, enterado del proyecto y pliegos de condiciones a regir en el concurso para la contratación de, se comprometo a tomarlo a su cargo,

con estricta sujeción a los mismos, por un precio de (en letra y número), pesetas, y a concluir su ejecución en un plazo de

(Fecha y firma del licitador.)

Madrid, 18 de febrero de 1982.—El Secretario, J. Nicolás Carmona.—1.565-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Málaga por la que se anuncia subasta de las parcelas del polígono industrial de Ronda que se citan.

Objeto: La enajenación de las siguientes parcelas del polígono industrial de Ronda:

Parcela	Tipo de licitación	Fianza provisional
	Pesetas	Pesetas
A-5-11	2.432.500	48.650
A-6-1	1.692.000	33.840
A-6-1 bis	325.000	6.500
C-2	2.475.000	49.500

Fianza definitiva: Consistirá en el 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Lugar donde se encuentran de manifiesto los pliegos de condiciones y demás documentos: Negociado de Contratación.

Plazo de presentación de ofertas: Será de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en horas de diez a trece. Las ofertas se presentarán en el Negociado de Contratación.

Apertura de plicas: Tendrá lugar en el salón de sesiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que finalice el plazo de presentación de ofertas.

Modelo de proposición: Don (o Entidad representada por, con domicilio en, calle, cuya personalidad acredita debidamente en el pliego de referencia, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia, de fecha, y de las demás condiciones exigidas para participar en la enajenación de las parcelas del polígono industrial de Ronda, se comprometo a la adquisición de (citar la parcela de que se trate), con sujeción a las normas, plazos y demás condiciones contenidas en los pliegos que a este fin aprobó la Corporación Provincial, en la cantidad de pesetas.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

La presente subasta cuenta con las autorizaciones necesarias.

Málaga, 9 de febrero de 1982.—El Presidente.—1.438-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Pontevedra por la que se anuncia concurso para la contratación de las obras de «Reforma y acondicionamiento de local para archivo de esta excelentísima Diputación en la calle Padre Amodeo».

Objeto y tipo de licitación: Contratación de las obras de referencia por 9.016.507 pesetas.

Duración del contrato y plazo de realización de las obras: El comienzo tendrá lugar a los quince días, de la adjudicación definitiva y el plazo de ejecución y la terminación dentro de doce meses a partir del comienzo de los trabajos.

Pago: Se efectuará contra certificaciones que expedirá el Director de la obra, existiendo consignación en el Presupuesto de Inversiones.

Dependencia donde se encuentra de manifiesto el expediente: Negociado de Contratación, durante las horas hábiles de oficina.

Fianzas: La provisional será de 180.330 pesetas, y la definitiva la que resulte de la aplicación del artículo 82 y concordantes del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso convocado por la excelentísima Diputación Provincial de Pontevedra para la ejecución de las obras de, y a estos efectos hace constar:

Ofrece el precio de pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación y con expreso acatamiento a los pliegos de condiciones y proyectos que sirven de base, del cual queda enterado.

(Fecha y firma.)

Presentación de plicas: En el Negociado de Contratación, de nueve a trece horas, durante veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de plicas: En el Palacio Provincial, a las trece horas del siguiente día hábil en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Pontevedra, 16 de febrero de 1982.—El Presidente, Federico Cifuentes Pérez.—El Secretario, José Fariña J a m a r d o.—1.531-A.

Resolución de la Diputación Provincial de Valladolid por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor.

1.º Objeto de contratación: La adquisición por compra de un tractor que deberá reunir las características siguientes:

- Potencia homologada, 140/160 CV.
- Cuatro ruedas motrices.
- Dirección hidráulica.
- Control automático de profundidad.
- Brazos previstos en enganche rápido.
- Cabina con chasis de seguridad y calefacción.
- Equipado además con barra transversal para aperos, todos los contrapesos y disponiendo de las señalizaciones y luces necesarias para poder circular por carretera.

2.º Precio: No se admitirán ofertas que excedan de 5.000.000 de pesetas, incluyendo en este precio el I. T. E. y los gastos de matriculación.

3.º Plazo de entrega: Siete días siguientes a contar desde la fecha de comunicación de la adjudicación.

4.º Fianzas: Provisional, 100.000 pesetas, y definitiva, 4 por 100 del precio del remate.

5.º Adquisición por los ofertantes del tractor usado existente en la finca «Coto Bajo de Matallana»: El ofertante deberá proponer el precio de compra, por su parte, a la Diputación, del tractor usado marca «Forstschritt», modelo ZT - 303 - E, matrícula VA-02145-VE, depositado en la finca «Coto Bajo de Matallana», término municipal de Villalba de los Alcores.

6.º Modelo de proposición: Don, mayor de edad, de estado, con domicilio en y documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio (o en representación de),

Manifiesta: Que instruido en la documentación y condiciones del concurso anunciado por la excelentísima Diputación Provincial de Valladolid, en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, para la adquisición de un tractor con destino al Servicio Agrario Pro-

vincial, el que suscribe, según interviene en este documento y aceptando íntegramente las condiciones del pliego rector del concurso, ofrece la venta de un tractor marca por el precio de pesetas, con las características que constan en la Memoria y folletos adjuntos.

En caso de que la anterior oferta de venta fuese aceptada por la Diputación, el que suscribe se compromete a adquirir el tractor usado marca «Fortschritt», modelo ZT-303-E, matrícula VA-02145-VE, por el precio de pesetas.

La presente va sin enmienda ni raspadura y reintegrada conforme a la legislación vigente.

(Fecha y firma del licitador.)

7.º *Ofertas:* En sobre cerrado y en mano, en el Negociado Cuarto de la Secretaría de la Diputación, durante las horas de nueve treinta a trece treinta de los veinte días hábiles siguientes a la inserción de este anuncio.

8.º *Apertura:* A las trece horas del día hábil siguiente al de terminación del plazo anterior.

9.º El pliego de condiciones y demás antecedentes se hallan a disposición de los interesados en el Negociado Cuarto de la Secretaría, constanding más amplia referencia en el «Boletín Oficial» de la provincia de 13 de los corrientes.

Valladolid, 16 de febrero de 1982.—El Presidente, Federico Sáez Vera.—1.533-A.

Resolución del Ayuntamiento de Campaspero (Valladolid) por la que se anuncia concurso-subasta para la construcción de un club de ancianos-tercera edad.

De conformidad con lo acordado por este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 12 de febrero de 1982, artículo 113 de la Ley de Régimen Local, 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, 119 del Real Decreto 3046/1977, y demás disposiciones concordantes, se anuncia el siguiente concurso-subasta:

1. *Objeto del contrato:* Construcción de un club de ancianos-tercera edad en Campaspero.

2. *Tipo de licitación:* 10.451.683 pesetas, a la baja.

3. *Plazo:* Ocho meses a partir de la adjudicación definitiva, fecha tope para la terminación de las obras.

4. *Pago:* Por certificación de obra conforme a establecido en el pliego de condiciones, existiendo crédito suficiente.

5. *Proyecto y pliego de condiciones:* Están de manifiesto en las oficinas municipales de diez a catorce horas.

6. *Garantía provisional:* Para participar en el concurso-subasta, 100.000 pesetas.

7. *Garantía definitiva:* Que prestará el adjudicatario por el 1 por 100 de las mencionadas 10.451.683 pesetas.

8. *Proposiciones:* Los licitadores presentarán sus proposiciones en las oficinas municipales de diez a catorce horas de los días laborables, en el plazo de quince días hábiles, siguientes a la publicación de la convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado». Simultaneándose el anuncio del pliego de condiciones con la convocatoria del concurso-subasta, el plazo de licitación anterior se aplaza cuando resulte necesario en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones conforme a lo dispuesto en el artículo 119 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre.

9. Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, que pueden estar lacrados y precintados, conforme a las siguientes normas:

a) El sobre que encierre el primer pliego se titulará: «Proposición para to-

mar parte en el concurso-subasta para la ejecución de obras de un club de ancianos-tercera edad en Campaspero» y se titulará «Referencias» e incluirá una Memoria sobre las condiciones técnicas de la obra.

b) El sobre que encierre el segundo pliego se titulará del mismo modo que el primero y se titulará «Oferta económica» e incluirá proposición con arreglo al siguiente modelo en la que el licitador concrete el tipo económico de su postura.

Modelo de proposición

«Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de, toma parte en el concurso-subasta de las obras de ejecución del proyecto denominado Club de ancianos de Campaspero, convocado por el Ayuntamiento de Campaspero en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad, declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Posee documento de calificación empresarial.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

10. Apertura de proposiciones:

a) Primer período: Sobre subtitulado referencias, en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día hábil siguiente a transcurridos quince desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a no ser que se prorrogue el plazo conforme se indica en el punto 8.º

b) Segundo período: Sobre subtitulado oferta económica, en la Casa Consistorial, a la hora y día que se anunciará en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Lo que se hace público en cumplimiento de los preceptos citados, significándose que durante el plazo de ocho días podrán examinarse los pliegos y presentar reclamaciones contra los mismos.

Campaspero, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde, Juan Francisco Hernando Arranz. 1.600-A.

Resolución del Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria) por la que se anuncia concurso para la adquisición de terrenos aptos para la ubicación de un Polideportivo Municipal.

Se anuncia concurso público para la adquisición de terrenos aptos para la ubicación de un polideportivo municipal, con arreglo al siguiente condicionamiento:

I. *Objeto del contrato:* Es objeto del concurso la contratación resultante de adquirir terrenos aptos para la ubicación del futuro Polideportivo Municipal, sitios dentro del casco urbano en la zona Oeste de la población y teniendo actualmente acceso por la calle del Caz, de esta jurisdicción, y con una superficie mínima de 1.750 metros cuadrados.

II. *Duración del contrato:* El objeto del contrato se realizará en el plazo de un año, a contar de la adjudicación definitiva.

III. *Pago:* El precio de adjudicación del concurso, previa oportuna inspección y comprobación técnica municipal, se hará efectivo con cargo al Presupuesto de Inversiones, al finalizar la prestación objeto del contrato.

IV. *Tipo de licitación:* El tipo de licitación que servirá de base al concurso será el de 2.700 pesetas metro cuadrado.

V. *Garantía provisional:* La garantía provisional será la de 141.750 pesetas, equivalente al 3 por 100 del tipo de licitación.

VI. *Garantía definitiva:* Será del 6 por 100 del tipo de adjudicación.

VII. *Bastanteo de poderes:* Cuando los licitadores concurren por representación se adjudicará poder bastanteado por el Letrado de la Corporación o Letrado en ejercicio.

VIII. Presentación de proposiciones:

a) *Forma:* Las proposiciones, ajustadas en lo sustancial al modelo contenido en la disposición final, se presentarán en sobre cerrado, que podrá ser lacrado, con la inscripción: Proposición para optar al concurso anunciado por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), para la adjudicación de terrenos aptos para la ubicación de un Polideportivo Municipal.

b) *Reintegro:* Las proposiciones se reintegrarán con timbre del Estado de 25 pesetas y póliza mutua de 25 pesetas. Las proposiciones sin reintegro o con reintegro deficiente se subsanarán en el plazo de diez días que al efecto se concederán.

c) *Lugar y plazo de presentación:* Las proposiciones se presentarán en las oficinas municipales, todos los días hábiles, de diez a catorce horas, desde el siguiente al de la inserción del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las catorce horas del anterior hábil a la celebración del concurso.

d) *Documentos adjuntos:* A la proposición deberán adjuntarse necesariamente los siguientes documentos:

1.º Documento que acredite la constitución de la fianza provisional.

2.º Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguna causa de incapacidad o incompatibilidad a que se refieren los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

3.º Poder bastanteado cuando se concurre por representación.

4.º Título de propiedad o fotocopia que lo acredite.

5.º Ser dueño de los terrenos que ofrece.

6.º Justificación de estar inscritos los terrenos en el Registro de la Propiedad.

IX. *Apertura de pliegos:* La apertura de pliegos ante la Comisión designada al efecto tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente al transcurso de veinte hábiles desde la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

X. *Discrecionalidad de la adjudicación:* El Ayuntamiento podrá declarar desierto el concurso o adjudicarlo con absoluta y total discrecionalidad entre los precios admitidos, despreciando, en conjunto, las circunstancias que concurren y no teniendo solamente en cuenta el precio ofrecido.

XI. *Derecho supletorio:* En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en la Ley de Régimen Local, texto articulado y refundido de 24 de junio de 1955; Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1953, y demás disposiciones de general aplicación.

Modelo de proposición: Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, titular del DNI número, expedido en el día, en nombre

propio (o en representación de vecino de domiciliado en conforme acreditado con poder bastante), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de en el «Boletín Oficial del Estado» número del día relativo al concurso para la adquisición de terrenos aptos para la ubicación de un Polideportivo Municipal por el Ayuntamiento de Duruelo de la Sierra (Soria), y del pliego de condiciones inherentes al mismo, cuyo contenido conoce y acepta, se compromete a realizar la enajenación de tales terrenos por la cantidad de pesetas metro cuadrado (en letra y número), si me es adjudicado. Fecha y firma.

Duruelo de la Sierra, 4 de marzo de 1982.—El Alcalde, Marcelo Martín Torreblanca.—2.058-A.

Resolución del Ayuntamiento de Fuencaliente de la Palma (Santa Cruz de Tenerife), referente a las obras de construcción de la cancha polideportiva de Los Canarios.

Aprobados los pliegos de condiciones que han de regir en la contratación mediante subasta por el procedimiento de urgencia que han de regir para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de construcción de la cancha polideportiva de Los Canarios, en este término municipal, se exponen al público por plazo de cuatro días, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante los cuales se admitirán las reclamaciones que se presenten, conforme dispone la legislación vigente.

Asimismo, se hace público el anuncio de licitación, a fin de que, en el plazo de cuatro días hábiles a contar desde el siguiente de su aparición en el «Boletín Oficial del Estado», se presenten las proposiciones ajustadas al modelo previsto en el pliego de condiciones, entendiéndose que de presentarse reclamaciones al mismo se aplazará la licitación, según determina el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/77, de 6 de octubre.

Objeto: Ejecutar las obras de construcción de la cancha polideportiva de Los Canarios, según proyecto que consta en esta Secretaría.

Tipo de licitación: Dos millones seiscientos mil pesetas.

Plazo de ejecución: Cinco meses desde la formalización del correspondiente contrato.

Pagos: Se verificarán fraccionadamente mediante certificaciones previamente aprobadas por la Corporación y expedidas por el Técnico Director de la obra.

Pliego de condiciones: Estará de manifiesto, en unión del resto de los antecedentes relativos a esta subasta, en la Secretaría General, durante los días hábiles, contados desde la publicación oficial de este anuncio hasta el día hábil anterior a aquel en que la apertura tendrá lugar, en horas de diez a trece.

Garantía provisional: Dos por ciento del importe total de la obra.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento del importe resultante de la adjudicación de la obra.

Presentación de plicas: Se presentarán en esta Secretaría, durante los diez días hábiles siguientes a la publicación oficial de este anuncio, desde las diez a las trece horas.

Apertura de plicas: Se verificará por el señor Alcalde o Concejal en quien delegue, asistido del Secretario de la Corporación en el salón de actos de esta Casa Consistorial, a las doce horas del siguiente día hábil a aquel en que vengán los diez días hábiles señalados para la presentación de las proposiciones.

Las proposiciones que se presenten se ajustarán al siguiente modelo.

Don de años de edad, estado profesión vecino de con domicilio en provisto de documento nacional de identidad número expedido en el día de de 19 en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, por sí o en representación de enterado del contenido de los pliegos de condiciones, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras comprendidas en el proyecto de ejecución de la cancha polideportiva de Los Canarios, cuya subasta ha sido anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Fuencaliente de La Palma, 28 de enero de 1982.—El Secretario interino, Raúl Marcos Ruiz Gutiérrez.—1.504-A.

Resolución del Ayuntamiento de Gerona por la que se anuncia subasta de las obras del proyecto de modernización interior en el mercado de abastos.

Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras del proyecto de modernización interior en el mercado de abastos de Gerona.

a) **Tipo de licitación:** 46.317.416 pesetas.

b) **Garantía provisional:** 311.587 pesetas.

c) **Garantía definitiva:** 623.174 pesetas.

d) **Plazo de ejecución:** Doscientos setenta días hábiles.

e) **Pagos:** Con cargo al presupuesto extraordinario de inversiones 82.

f) **Dependencia donde está de manifiesto el proyecto:** Secretaría municipal (Unidad de Contratación), durante las horas de oficina y desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación. En particular el pliego de condiciones queda expuesto al público de conformidad a lo dispuesto en el artículo 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

g) **Presentación de plicas:** Durante veinte días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría municipal, en horas de oficina y hasta las trece horas del día en que termine el plazo de presentación.

h) **Apertura de plicas:** Día hábil siguiente al último para su presentación a las trece horas, en el despacho de la Alcaldía.

i) **Modelo de proposición:** (reintegrado con póliza de 25 pesetas, sello municipal de igual cuantía y timbre de 25 pesetas de la Muppal).

Don que habita en calle número con documento nacional de identidad número enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día se obliga a ejecutar las obras del proyecto de con sujeción estricta al mismo, pliego de condiciones y demás fijadas por la cantidad de pesetas. Se adjunta resguardo de depósito de 311.587 pesetas como garantía provisional y declaración de no estar afectado por incapacidad e incompatibilidad de las determinadas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. Asimismo acompaño justificante de estar al corriente de la Seguridad Social, licencia fiscal y documento de calificación empresarial (Orden ministerial de 21 de diciembre de 1979).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Gerona, 15 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.575-A.

Resolución del Ayuntamiento de Hondarribia (Guipúzcoa) por la que se hace pública la adjudicación del concurso - subasta para contratar la ejecución de las obras de reurbanización de un sector de Amute Auzoa.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se hace pública por medio del presente anuncio la adjudicación del concurso - subasta, convocado por este excelentísimo Ayuntamiento para la ejecución de las obras de reurbanización de un sector de Amute Auzoa, efectuada en sesión plenaria de 8 de febrero de 1982, a favor de la firma «Construcciones Alzola, S. L.», en la cantidad de 18.471.994 pesetas.

Hondarribia, 17 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.515-A.

Resolución del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera por la que se anuncia concurso de las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento viejo.

1.º **Objeto:** La contratación de las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación del Ayuntamiento viejo de Jerez de la Frontera.

2.º **Tipo:** 112.810.258 pesetas.

3.º **Plazo:** a) Ejecución, dieciocho meses a contar de la firma del acta de replanteo.

b) **Garantía:** Doce meses a contar de la recepción provisional.

4.º **Garantías:** a) Provisional, pesetas 2.250.000.

b) Definitiva, 4.500.000 pesetas.

5.º **Antecedentes:** En el Negociado de Contratación de esta Secretaría General.

6.º **Documentos:** Los licitadores presentarán con su proposición los documentos exigidos en los pliegos de condiciones.

7.º **Modelo de proposición:**

Don con domicilio en y documento nacional de identidad número en nombre propio (o en representación de), expongo:

1.º Solicito mi admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Jerez de la Frontera para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto de rehabilitación de los edificios del Ayuntamiento viejo.

2.º Declaro bajo mi responsabilidad no encontrarme incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

3.º Ofrezco el precio de (en letra) pesetas, que supone una baja del por ciento respecto al tipo.

4.º Acepto plenamente cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones.

8.º **Presentación de proposiciones:**

Lugar: Negociado de contratación.

Plazo: Veinte días hábiles siguientes a de publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Hora: De diez a doce.

9.º **Apertura de proposiciones:**

Lugar: Salón de sesiones.

Día: Al siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Hora: Doce.

Jerez, 17 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.542-A.

Resolución del Ayuntamiento de Lebrija (Sevilla) por la que se anuncia subasta de un lote de suerte de tierra denominada «Hornillo».

Cumplidos los trámites reglamentarios se convoca a subasta pública, al alza, para

la enajenación de un lote de suerte de tierra denominada «Hornillo», de propiedad municipal y con una superficie de 21.8615 hectáreas, por el tipo de 6.000.000 de pesetas.

El pliego de condiciones y los demás documentos de esta subasta integrados en el corre pendiente expediente, estarán de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, a la disposición de los interesados, durante los días laborables y horas de oficinas.

Los licitadores consignarán previamente en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales, en concepto de garantía provisional, la cantidad de 90.000 pesetas; el adjudicatario prestará como garantía definitiva la cantidad de 180.000 pesetas, todo ello de conformidad con lo establecido por el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

El importe del remate se ingresará en la Caja municipal con arreglo a lo estipulado en la cláusula 14 del pliego de condiciones.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento en días hábiles y horas comprendidas entre las nueve y las trece, desde el día siguiente al de la publicación del primer anuncio hasta el anterior hábil señalado para la apertura de pliegos, en pliego cerrado que podrá ser curado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la enajenación de un lote de suerte de tierra de 21.8615 hectáreas, de propiedad municipal».

Dichas proposiciones, acompañadas por separado, del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, de una declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente lo represente en virtud de poder que será bastantado por el Secretario de la Corporación, Licenciado en Derecho y debidamente reintegrado, con los timbres correspondientes.

Cuando el que suscriba la proposición concurre en representación de una Sociedad o Entidad, deberá justificar documentalmente que está facultado para ello.

El licitador deberá justificar también cuantos requisitos sean pertinentes de conformidad con la legalidad vigente.

La subasta se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Capitular, ante la Mesa constituida al efecto a las doce horas del día siguiente hábil al que se cumplan veinte también hábiles al de la última publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en los pertinentes artículos del citado Reglamento de Contratación.

El adjudicatario queda obligado a cumplir con lo dispuesto en las condiciones del pliego.

A tenor de lo establecido en el número 4 del artículo 25 del Reglamento de Contratación se hace constar que para anunciar la subasta, que se trata de llevar a cabo para la enajenación del inmueble objeto de la misma, este Ayuntamiento no precisa autorización superior alguna por no ser necesaria en virtud de lo dispuesto en el Real Decreto 1710/1979, de 16 de junio.

Modelo de proposición

Don, que habita en, calle o plaza de, número, provisto del documento nacional de identidad, y actuando en su nombre (se dirá propio o de la Entidad que se trate, en cuyo caso se añadirá el domicilio social), enterado del anuncio de fecha de de 1981, publicado en el «Boletín Oficial

del Estado» o «Boletín Oficial» de la provincia número, de de corriente (o pasado), y demás condiciones que se exigen para la enajenación por subasta, al alza, de un lote de suerte de tierra denominado «Hornillo», de propiedad municipal y con una superficie de 21.8615 hectáreas, se comprometo a adquirir dicho lote por la cantidad de pesetas, con sujeción estricta al pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas, aprobado al efecto (la cantidad deberá expresarse en letra necesariamente).

(Fecha y firma del proponente.)

Lebrija, 20 de febrero de 1982.—El Alcalde, Antonio Torres García.—1.596-A.

Resolución del Ayuntamiento de Logroño por la que se anuncia subasta de las obras de red de agua potable en Doce Liger (General Franco-Madre de Dios).

Objeto: Obras de red de agua potable en Doce Liger (General Franco-Madre de Dios).

Tipo: 6.598.423 pesetas.

Plazo de ejecución: Dos meses.

Documentación: Puede obtenerse en la Unidad de Obras de Urbanización.

Garantía: Fianza provisional, 114.980 pesetas; definitiva, conforme el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Proposiciones: Se presentarán durante el plazo de veinte días hábiles (día inicial; siguiente a la inserción del anuncio de contratación en el «Boletín Oficial del Estado»), en la Unidad Administrativa de la Secretaría General del Ayuntamiento de Logroño, desde las nueve a las trece horas.

Apertura de proposiciones: Tendrá lugar en la Casa Consistorial de este Ayuntamiento, a las doce horas del día siguiente al en que finalice el plazo de presentación de proposiciones.

Modelo de proposición

Don, con documento nacional de identidad, expedido en, el día, con domicilio en, calle, número, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en su caso, en nombre propio (o en nombre de la Empresa), en representación de, toma parte de la subasta convocada mediante el anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la ejecución de las obras de red de agua potable en la calle Doce Liger (General Franco-Madre de Dios), a cuyos efectos acompaña la documentación exigida en la condición 33.ª del pliego de condiciones.

Y se comprometo a la realización de las obras objeto del trato con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de (en letra) pesetas, que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

(Fecha y firma del licitador.)

Logroño, 13 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.543-A.

Resolución del Ayuntamiento de Palma de Mallorca por la que se anuncia subasta de las obras que se citan.

Cumplidas las formalidades reglamentarias, el excelentísimo Ayuntamiento de Palma de Mallorca anuncia subasta pública para contratar la ejecución de las obras de ampliación, pavimentación y alumbrado público en el camí dels Reis (trámo entre calle Coronel Boorlegui y el actual puente sobre Torrente de la Riera).

Objeto: Adjudicación de las obras epigrafiadas, con sujeción al proyecto técnico y pliego de condiciones aprobadas por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno en sesión del día 23 de diciembre de 1981.

Tipo de licitación: En baja, por pesetas 15.950.100.

Requisitos y documentos: Proposición, ajustada al modelo inserto al final de este anuncio, y documentos exigidos en el pliego de condiciones económico-administrativas y técnicas aprobadas.

Garantías: Provisional, por importe de 319.002 pesetas, cuyo resguardo se acompañará a la proposición. La definitiva será la que resulte de aplicar el 4 por 100 al presupuesto general de las obras. La complementaria, en su caso, se determinará igualmente según se establece en el citado artículo.

Duración del contrato: Desde el perfeccionamiento del contrato hasta expirado el plazo de garantía de las obras, que es el de un año.

Plazo ejecución de las obras: Deberán ejecutarse en el plazo de cuatro meses, contados a partir del siguiente al de la fecha del acta de replanteo, que deberá suscribirse dentro de los quince días siguientes al de la adjudicación.

Forma de pago: Con cargo al presupuesto ordinario, mediante certificaciones parciales de obra ejecutada o liquidación final, debidamente aprobadas por la excelentísima Comisión Municipal Permanente.

Exposición proyectos y pliegos: En el Negociado de Contratación, en horas de oficina y durante el plazo señalado en el párrafo siguiente.

Presentación de pliegos: Podrán presentarse durante los veinte días hábiles siguientes al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, de diez a trece horas.

Apertura de pliegos: La Mesa se constituirá a las doce horas del siguiente día hábil al en que finalice el plazo de admisión de pliegos, al objeto de examinar previamente los documentos presentados en tiempo y forma.

Apertura de proposiciones económicas: Se constituirá a estos efectos, la Mesa, en estas Casas Consistoriales, a las doce horas, el cuarto día hábil siguiente al en que finalice la admisión de pliegos, procediéndose conforme establece la cláusula 14 de las condiciones administrativas de esta subasta.

Nota.—A efectos de examen de documentos, presentación y apertura de pliegos, los sábados se considerarán inhábiles.

Modelo de proposición

(Reintegro de 6 pesetas, timbre del Estado, y sello municipal de 5 pesetas (para la oferta económica).)

Don, domiciliado en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en su nombre (reséñese en la denominación que corresponda), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha, para la contratación, por el sistema de subasta, de las obras de, me comprometo a la ejecución de las mismas, con estricta sujeción al proyecto técnico y pliego de cláusulas administrativas particulares, por la cantidad de (en letra y en número).

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Palma de Mallorca, 18 de febrero de 1982.—El Alcalde.—1.693-A.

Resolución del Ayuntamiento de San Sebastián por la que se anuncia concurso para adjudicar la concesión administrativa de la utilización y explotación de la Parrilla del Trinquet.

Este concurso tiene por objeto adjudicar la concesión administrativa de la utilización

zación y explotación de la Parrilla del Trinquete.

El plazo por el que se adjudica la concesión, comenzará a partir de la adjudicación definitiva y finalizará al término del plazo señalado para la concesión que será como máximo de veinte años.

El concesionario abonará al excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián un canon que se fija por todo el plazo de la concesión con un mínimo de doce millones (12.000.000) de pesetas, que deberán hacerse efectivas fraccionadamente, a los quince primeros días de cada trimestre de los tres primeros años de la concesión, debiendo avalarse debidamente el pago de estas cantidades. Con independencia del canon anterior el concesionario satisfará al Ayuntamiento la cantidad mensual mínima de 25.000 pesetas, pagaderas anticipadamente entre los días 1 al 5 de cada mes que corresponda, a partir del día siguiente al que inicie el desarrollo de la actividad correspondiente. El canon mensual en el que se adjudica la concesión será incrementado automáticamente cada año en un 12 por 100 respecto del correspondiente al período anterior.

La garantía provisional es de 205.000 pesetas y la garantía definitiva se fija en el valor resultante de aplicar al importe de la adjudicación los porcentajes máximos señalados en el artículo 82.1 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El expediente correspondiente en el que consta el pliego de condiciones, etc., se halla de manifiesto en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, durante las horas de oficina, desde la publicación de la convocatoria hasta la fecha de la licitación.

Las proposiciones debidamente reintegradas y los documentos que las acompañan se presentarán en sobre cerrado en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para adjudicar la concesión administrativa de la utilización y explotación de la Parrilla del Trinquete», en el Negociado de Contratación de Secretaría, sito en la Casa Consistorial, de las nueve a las trece horas de los días laborables, desde el día que se publique el primer anuncio de este concurso, hasta la fecha en que se cumplan los diez días hábiles siguientes a la fecha en que aparezca inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de pliegos será público y se celebrará en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil a aquel en que se termine el plazo de admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto del DNI número, expedido en el día de de 198..... en nombre propio (o en representación de, con domicilio en, provisto del DNI número, expedido en el día de de 198.....), en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar y enterado del concurso convocado por el excelentísimo Ayuntamiento de San Sebastián, según anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de, número, correspondiente al día de de, para adjudicar la concesión administrativa para la utilización y explotación de la Parrilla del Trinquete, de propiedad municipal, así como del pliego de condiciones aprobado al respecto, desea tomar parte en el concurso de referencia, comprometiéndose a llevar a efecto la expresada utilización y explotación con sujeción a las condiciones citadas, aceptando cuantas obligaciones y responsabilidades se deriven de las mismas, así como de las normas vigentes tanto con carácter directo como subsidiario que sean de aplicación, y comprometiéndose, asimismo, a

mejorar las condiciones mínimas del pliego con las que a continuación se detallan y las que se especifican en las Memorias adjuntas. (Aquí se pondrá el importe del canon anual.)

(Lugar, fecha y firma.)

San Sebastián, 10 de febrero de 1982.—
El Alcalde.—1.341-A.

Resolución del Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) por la que se anuncia subasta del aprovechamiento forestal que se cita.

Al día siguiente hábil después de transcurridos veinte, contados desde el siguiente, también hábil, al que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce horas, en el salón de actos de esta Casa Consistorial, se celebrará la primera subasta para la enajenación de un aprovechamiento ordinario de madera del monte número 81 de U.P. de la provincia de Avila, denominado «El Pinar», de los propios de este Ayuntamiento.

Condiciones particulares: Lote 1.º Localización: Rodal 17. Especie: Pinos «sylvestris». Objeto del aprovechamiento: Los pies señalados. Número de pies: 50. Volúmenes: 378 metros cúbicos con corteza. Valor por metros cúbicos: 2.300 pesetas. Valor de tasación: 869.400 pesetas. Valor índice: 1.086.750 pesetas. Modalidad del aprovechamiento: Con revisión de cubicación. Forma de entrega: En pie y con corteza. Época de corta: La de paralización de la savia. Plazo total de ejecución: Año natural. Vías de saca: Todas las del monte. Ingresos en el Fondo de Mejoras: 15 por 100 del valor de adjudicación. Gastos operaciones facultativas: 18.900.

Condiciones generales y especiales: Regirán las contenidas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas para regular la ejecución de disfrutes en montes a cargo del ICONA y en el pliego especiales de condiciones técnico-facultativas para la ejecución de los aprovechamientos maderables en montes a cargo del ICONA, publicados, respectivamente, en el «Boletín Oficial» de la provincia números 67 y 68, de fechas 5 y 7 de junio de 1975.

Para tomar parte en la subasta será necesario que el licitador se halle en posesión del correspondiente certificado profesional y acredite además haber constituido en Arcas municipales la fianza provisional por importe del 3 por 100 del tipo de tasación.

Las proposiciones, debidamente reintegradas, se presentarán en sobre cerrado, en la Secretaría de este Ayuntamiento, en horas de oficina, durante cualquier día hábil hasta las trece horas del día hábil inmediatamente anterior al de la subasta.

Se acompañará a la misma resguardo acreditativo de haber constituido la fianza que se menciona anteriormente y la declaración jurada a que se refiere el artículo 30, apartado 3, del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 de dicho texto legal.

El licitador a quien se adjudique el remate deberá constituir fianza definitiva por importe del 8 por 100 de la cantidad en que se le adjudique definitivamente el aprovechamiento.

La Mesa será constituida por el señor Alcalde-Presidente o Concejal en quien delegue, un representante del ICONA y el Secretario de la Entidad, quien dará fe del acto.

Si quedara desierta esta subasta tendrá lugar una segunda a los ocho días hábiles, en las mismas condiciones y bajo el mismo tipo de tasación.

Modelo de proposición

Don, de, natural, con domicilio en, calle, número, visto del documento nacional de identidad número, expedido en, con fecha, en representación de, lo cual acredita con, en relación con la subasta anunciada por el Ayuntamiento de Santa María de la Alameda (Madrid) en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha de de 1982, para la enajenación del aprovechamiento de 450 pinos con volumen de 378 metros cúbicos con corteza; ofrece la cantidad de (en letra y cifras) pesetas. Aceptando todas y cada una de las condiciones establecidas en los pliegos que sirven de base a esta subasta que declara conocer.

(Fecha y firma del proponente.)

Santa María de la Alameda (Madrid),
16 de febrero de 1982.—El Alcalde.—
1.485-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso de las obras del proyecto de complemento y mejora del sistema centralizado de tráfico, regulación automática.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno los pliegos de condiciones facultativas articulado de bases y económico-administrativas, que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de complemento y mejora del sistema centralizado de tráfico, regulación automática, se exponen al público por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 8 de octubre, se publica el siguiente anuncio de licitación, si bien la misma se aplazará cuanto sea necesario, en el supuesto de que se formen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

ANUNCIO DEL CONCURSO

Objeto: La adjudicación de las obras del proyecto de complemento y mejora del sistema centralizado de tráfico, regulación automática.

Tipo de licitación: Hasta la cantidad de 30.424.346 pesetas.

Fianzas: La provisional será de 344.000 pesetas, y la definitiva la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 62 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Será de seis meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento en la forma prevista en la cláusula decimoquinta de los pliegos de condiciones, con cargo a la partida 012 (822.14511) del Presupuesto de Inversiones-Resultas 1981, con imputación al préstamo autorizado por el Ministerio de Hacienda, en 16 de octubre de 1981.

Presentación de pliegos: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se estipula en los pliegos de condiciones, se presentarán en pliegos cerrados, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que les acompañan, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y sellado, en el que se pondrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso del proyecto de complemento y mejora del sistema centralizado de tráfico».

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo siguiente:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, la ejecución de las obras del proyecto de complemento y mejora del sistema centralizado de tráfico, conformándose con las condiciones que constan en el expediente a que se contrae dicho proyecto, con arreglo a las características que se señalan o se propongan como mejora, en los documentos y presupuesto que se acompañan en un importe de (en letra) pesetas, que representa una baja en el presupuesto de por 100, siendo el plazo de ejecución de las obras, aceptando el pago de 5.000 pesetas, en concepto de penalidad por cada día que transcurra de exceso desde la terminación del plazo prometido.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 17 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.593-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso de las obras del proyecto de complemento y mejora de señalización horizontal de la ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 27 de enero de 1982, los pliegos de condiciones facultativas, articulado de bases y económico-administrativos que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de complemento y mejora de señalización horizontal de la ciudad, número 1, se exponen al público, por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se publica el siguiente anuncio de licitación, si bien la misma se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formularen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

ANUNCIO DEL CONCURSO

Objeto: La adjudicación de las obras del proyecto de complemento y mejora de señalización horizontal de la ciudad, número 1, al que se le podrán proponer mejoras.

Tipo de licitación: Hasta la cantidad de 14.501.346 pesetas.

Fianzas: La provisional será de 185.000 pesetas, y la definitiva la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Será de tres meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento en la forma prevista en la cláusula decimoquinta de los pliegos de condiciones, con cargo a la partida 012 (634.14511) del Presupuesto de Inversiones-Resultas 1981, con cargo al préstamo autorizado por el Ministerio de Hacienda el 16 de octubre de 1981.

Presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se estipula en los pliegos de condiciones y con arreglo a la cláusula séptima de los mismos, se presentarán en plicas cerradas en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece, durante el plazo de los veinte días hábiles, siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que se acompañen se presentarán, en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, en el que se pondrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso del proyecto de complemento y mejora de la señalización horizontal».

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo siguiente:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, la ejecución de las obras del proyecto de complemento y mejora de señalización horizontal de la ciudad, número 1, conformándose con las condiciones que constan en el expediente a que se contrae dicho proyecto, con arreglo a las características que se señalan o se propongan como mejora, en los documentos y presupuesto que se acompañan en un importe de (en letra) pesetas, que representa una baja en el presupuesto de por 100, siendo el plazo de ejecución de las obras, aceptando el pago de 5.000 pesetas, en concepto de penalidad por cada día que transcurra de exceso desde la terminación del plazo prometido.

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 17 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.594-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla referente al concurso de las obras del proyecto de complemento y mejora de señalización vertical de la ciudad.

Aprobados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada en fecha 27 de enero de 1982, los pliegos de condiciones facultativas, articulado de bases y económico-administrativos, que han de regir en el concurso para la adjudicación de las obras del proyecto de complemento y mejora de señalización vertical de la ciudad, número 1, se exponen al público, por plazo de ocho días, para que puedan presentarse reclamaciones.

Al mismo tiempo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119.2 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, se publica el siguiente anuncio de licitación, si bien la misma se aplazará cuando sea necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

ANUNCIO DEL CONCURSO

Objeto: La adjudicación de las obras del proyecto de complemento y mejora de señalización vertical de la ciudad, número 1.

Tipo de licitación: Hasta la cantidad de 202.040 pesetas.

Fianzas: La provisional será de 112.000 pesetas, y la definitiva la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Será de cuatro meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por el Ayuntamiento en la forma prevista en la cláusula decimoquinta de los pliegos de condiciones, con cargo a la partida 012 (634.14511) del Presupuesto de Inversiones-Resultas 1981, con imputación al préstamo autorizado por el Ministerio de Hacienda en 16 de octubre de 1981.

Presentación de plicas: Las proposiciones, ajustadas al modelo que se estipula en los pliegos de condiciones y con arreglo a la cláusula séptima de los mismos, se presentarán en plicas cerradas, en el Registro General del excelentísimo Ayuntamiento, en horas de nueve treinta a trece, durante el plazo de los veinte días hábiles siguientes a la publicación del anuncio de este concurso en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que los acompañen, se presentarán en sobre cerrado, que puede ser lacrado y precintado, y en el que se pondrá la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso del proyecto de complemento y mejora de la señalización vertical».

Las proposiciones deberán ajustarse al modelo siguiente:

El que suscribe,, vecino de, con domicilio en, número, contrata con el excelentísimo Ayuntamiento de Sevilla, la ejecución de las obras del proyecto de complemento y mejora de señalización vertical de la ciudad, número 1, conformándose con las condiciones que constan en el expediente a que se contrae dicho proyecto, con arreglo a las características que se señalan o se propongan como mejora, en los documentos y presupuesto que se acompañan en un importe de (en letra) pesetas, que representa una baja en el presupuesto de por 100, siendo el plazo de ejecución de las obras, aceptando el pago de 3.000 pesetas, en concepto de penalidad por cada día que transcurra de exceso desde la terminación del plazo prometido.

(Fecha y firma del proponente.)

Sevilla, 17 de febrero de 1982.—El Secretario general.—1.595-A.

Resolución del Ayuntamiento de Villalpando (Zamora) por la que se convoca concurso-subasta para las obras de construcción de residencia para la tercera edad.

Objeto: Construcción de residencia para la tercera edad.

Tipo máximo de licitación: 92.560.608 pesetas, a la baja.

Duración del contrato: La duración de las obras será de dieciocho meses.

Garantía provisional y definitiva: La provisional se fija en la cantidad de 1.851.212 pesetas y la definitiva, en la cantidad resultante de aplicar en su cuantía máxima la escala contenida en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose prestar en alguna de las formas que señala el Real Decreto 3046/1977 y el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Forma de pago: El pago se efectuará mediante la presentación y aprobación de las certificaciones de obra hecha.

Dependencias donde se hallan los proyectos, pliegos y demás datos: Se encuentran en la Secretaría donde pueden ser examinados en días y horas hábiles de oficina.

Proposiciones: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento de las diez a las catorce horas, durante el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado» o de la provincia. En dos sobres independientes, cerrados, que pueden estar lacrados y precintados ambos con la inscripción en su anverso «Proposición para tomar parte en el concurso-subasta para la obra de construcción de residencia para la tercera edad». El primero con el subtítulo «Referencias» conteniendo la documentación anunciada en la cláusula 5.ª del pliego y el segundo, con el subtítulo «Oferta económica» en el que se incluirá, con el resguardo de la fianza provisional, la propuesta ajustada al siguiente modelo:

Don, con domicilio en, documento nacional de identidad número, expedido el, en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de), toma parte en el concurso-subasta para construcción residencia tercera edad, a cuyos efectos hace constar:

a) Ofrece el precio de pesetas que significa una baja de pesetas sobre el tipo de licitación.

b) Bajo su responsabilidad declara no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953.

c) Acompaña documento acreditativo

de la constitución de la garantía provisional para participar en el concurso-subasta.

d) Acepta cuantas obligaciones se derivan de los pliegos de condiciones del concurso-subasta.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas. (A) Primer período. Apertura de los sobres «Referencias». Acto que tendrá lugar en la Alcaldía a las doce horas del día hábil siguiente después de los veinte señalados para la admisión de proposiciones.

B) Segundo período. Apertura de los

sobres «Oferta económica». En la misma Alcaldía con citación a los licitadores en la fecha que se hará pública por medio del «Boletín Oficial» de la provincia.

Villalpando, 22 de febrero de 1982.—La Alcaldesa, Carmen Allende.—1.681-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE DEFENSA

Ayudantías Militares de Marina

ALTEA

Edicto

Don Pedro Evangelista Moreno, Capitán de Corbeta del Cuerpo General de la Armada, Juez Instructor del expediente de hallazgo sin número,

Hago saber: Que en este Juzgado se instruye el citado expediente por el hallazgo de un ancla tipo almirantazgo de 2,20 metros de altura, con 10 metros de cadena y un peso aproximado de 600 kilos, a dos millas y media de Punta Ifach en 63 metros de fondo y una demora de 345 del citado Ifach por el pesquero nombrado «Sierra», folio 1.932 de la tercera lista de la matrícula de Valencia y con base en Calpe, hecho ocurrido el 29 de diciembre de 1981.

La persona o personas que se consideren con derecho a bienes de dicha ancla, podrán alegarlo ante este Juzgado en un plazo de seis meses, contados a partir de la publicación del presente edicto y una vez acreditado dicho derecho podrán retirarla previo pago de un tercio del valor del objeto hallado, más los gastos del expediente, conforme previene el artículo 62 del Decreto 984/1967, de 20 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 113) del Reglamento para aplicación de la Ley 60/1962, de 24 de diciembre («Boletín Oficial del Estado» número 310), que regula los auxilios, salvamentos, remolques y extracciones marítimas.

Altea, 15 de febrero de 1982.—El Capitán de Corbeta, Juez Instructor, Pedro Evangelista Moreno.—3.489-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Tribunales de Contrabando

BARCELONA

Cédula de notificación de fallo

Desconociéndose el actual paradero de Manuel Florencio Moral Urdiales, Juan José Soler Sánchez, D. Marcelo Quintero Sánchez, Francisco Luis Espejo Delgado, Esperanza Giménez Blanco, Ascensión Lupiáñez Pinto, Asensio Bernal Estrella, Juan Antonio Ortiz Giménez, Encarnación Montes Neiro, Crescencia Morales Recio, se les hace saber, por el presente edicto, lo siguiente:

El Tribunal de Contrabando en Pleno, y en sesión del día 8 de febrero de 1982, al conocer del expediente número 899/80 acordó el siguiente fallo:

1.º Declarar cometida una infracción de contrabando de mayor cuantía comprendida en el caso 8.º del artículo 11

de la Ley de Contrabando, en relación con aprehensión y descubrimiento de estupefacientes.

2.º Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autor, a Manuel Florencio Moral Urdiales.

3.º Declarar que en el responsable concurren circunstancias modificativas de la responsabilidad siguientes: La agravante octava del artículo 18.

4.º Imponerle la multa siguiente: A Manuel Florencio Moral Urdiales, 3.764.700 pesetas y 10.000 pesetas en concepto de sustitutivo de omiso.

Equivalente al límite mínimo del grado superior.

5.º Absolver a los demás inculcados en el expediente.

6.º Absolver el «hachis» descubierto valorado en 2.775.000 pesetas

7.º Comiso del género para su aplicación reglamentaria.

8.º Premio a los aprehensores.

El importe de la multa impuesta ha de ser ingresado, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, a contar de la fecha en que se publique la presente notificación, y contra dicho fallo se puede interponer recurso de alzada ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, en el plazo de quince días, a partir de la publicación de esta notificación; significando que la interposición del recurso no suspende la ejecución del fallo.

Lo que se publica en el «Boletín Oficial del Estado», en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del Reglamento de procedimiento para las reclamaciones económico - administrativas, de 26 de noviembre de 1959.

Barcelona, 12 de febrero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—3.471-E.

Edicto puesta de manifiesto

Por el presente edicto se notifica a Jorge Johnn Gao Rosado y Montserrat Pafiella Basso, que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, por parte de don José Luis Chicote Sanchis, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 152/81, y se les advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días, siguientes al de publicación de este edicto, en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que aleguen lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.466-E.

Desconociéndose el actual paradero de don Salvador Llinas Bouza, con último domicilio conocido en Palma de Mallor-

ca, calle Francisco Sancho, número 7-8.º, Pablo Germán Fuentes Pujol y Jesús Duque Iglesias, con domicilio ambos en Barcelona, calle Deu y Mata, 137, 2.º, 2.º; Angeles Medina Taranilla, con domicilio en Barcelona, en calle Deu y Mata, 137; y Luis Martínez Robles, con último domicilio en calle Rull, 6 Barcelona, por el presente edicto se les hace saber que ha sido interpuesto recurso de alzada para ante el Tribunal Económico - Administrativo Central, Contrabando, por parte de don Guillermo Porcel Perpiñá, contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 753/81, y se les advierte que según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico - Administrativas, y además a los efectos de lo prevenido en el artículo 105.6) de la Ley de Contrabando, durante el plazo de los quince días siguientes al de publicación de este edicto, y en la Secretaría del Tribunal, tienen de manifiesto las actuaciones a fin de que puedan alegar lo que estimen más conveniente a la defensa de sus derechos.

Barcelona, 15 de febrero de 1982.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente del Tribunal.—3.467-E.

LA RIOJA

Edicto de notificación de procedimiento y requerimiento de pruebas

En virtud de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones Económico-Administrativas, se notifica a Juan José Padilla Arana, cuyo último domicilio conocido está sito en la calle Escuelas, sin número, Arrubal (La Rioja), inculcado en el expediente 48/1981, que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1.º del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, ha dictado providencia calificando en principio la supuesta infracción cometida por aprehensión de 0,142 gramos de heroína que han sido valorados en 142 pesetas, como de mínima cuantía, debiendo tramitarse por la Presidencia del Tribunal a tenor de lo previsto en el párrafo 1.º del artículo 77 de la Ley de Contrabando.

Contra esta providencia puede interponer, en el término de veinticuatro horas hábiles a partir de la realización de la presente notificación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal, con la advertencia de que transcurrido dicho plazo se considerará firme.

Asimismo se le requiere para que, con arreglo a lo establecido en el artículo 78, párrafo 2.º de la Ley de Contrabando, presente antes de finalizar el plazo de cinco días, la prueba documental que interese a la prueba de su derecho.

Logroño, 26 de enero de 1982.—El Secretario del Tribunal.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal.—2.625-E.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 87 y 90 del vigente Reglamento de Procedimiento para las Reclamaciones